



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### ARTEIXO

##### Servicios Técnicos Área de Obras

*Inicio expediente de investigación de bienes públicos. Polígono 8 Parcela 9 de Arteixo*

**PROCEDIMIENTO.-** Expediente de Investigación

**Expediente.-** 2024/X999/000146

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se comunica que, por la Concejalía de Contratación, Patrimonio, Turismo y Nuevas Tecnologías, mediante Decreto número 3312/2024, de 3 de diciembre, se emitió la siguiente RESOLUCIÓN:

1º. Incoar expediente de investigación de la situación de la parcela identificada como monte comunal en los archivos históricos que abajo se relaciona:

**Polígono 8 parcela 9 BARRAÑÁN**

**Hoy parcelas 9, 239, 240 y 241 del citado polígono 8.**

2º. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios por un plazo de 15 días, con expresión de las características que permiten identificar el bien o derecho investigado.

3º. Dar traslado del acuerdo de iniciación a Administración Estatal y Autonómica.

4º. Notificar el presente acuerdo a los afectados por el procedimiento.

5º. Durante el plazo de un mes a contar desde la terminación de la publicación del anuncio, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

6º. Solicitar al Registro de la Propiedad de Arteixo anotación de incoación de expediente de investigación.

Arteixo, 10 de diciembre de 2024

El Alcalde,

Dna. Patricia Amado Varela. Concejala de Contratación, Patrimonio, Turismo y Nuevas tecnologías (Por delegación Decreto 2027/2023 de 21 de junio)

2024/8956